



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Capacitación para Servidores Públicos, Organizaciones no Gubernamentales y Sectores de la Población en general.				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE CÉDULAS: TLAL/DMDH/06		
<p>Consiste en impartir pláticas, talleres y cursos a los servidores públicos, así como a población en general, directamente en las comunidades para capacitar en temas relacionados en Derechos Humanos, referentes a los temas siguientes: Aspectos básicos de Derechos Humanos, procedimientos de queja, funciones de la Defensoría, Derechos Humanos de las personas con discapacidad, Derechos Humanos de las mujeres, el rol y la importancia de ser mujer, Derecho a la Igualdad y trato digno, entre otros.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 147 K Fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se puede solicitar en cualquier momento que el peticionario lo requiera.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Presentar la solicitud de capacitación dirigida a la Defensora Municipal de Derechos Humanos.	Si	No aplica	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Presentar la solicitud de capacitación dirigida a la Defensora Municipal de Derechos Humanos.	Si	No aplica	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Presentar la solicitud de capacitación dirigida a la Defensora Municipal de Derechos Humanos.	Si	No aplica	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	60 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	60 a 120 minutos
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico No Aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No
			TARJETA DE DÉBITO	No
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	En caso de solicitar una capacitación en una fecha en específico: <ul style="list-style-type: none"> Si existe un evento agendado en la fecha solicitada, se agendará al día siguiente inmediato a lo requerido. Si no existe evento alguno en la fecha solicitada, se agendará para su realización. 			





**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027**



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz		Unidad Funcional de Capacitación.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Defensor o Defensora Municipal de los Derechos Humanos				
DOMICILIO:	CALLE: Vallarta s/n (a un costado de la Oficialía Calificadora).	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.	
C.P.: 54000	HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 09:00 – 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53663867	3867	No Aplica	
55	53663868	3868		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:		MUNICIPIO:		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A qué sectores pueden ser dirigidas las capacitaciones en materia de Derechos Humanos?			
RESPUESTA:	La Defensoría cuenta con temas y actividades para todos los sectores de la población.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la duración de una capacitación o plática?			
RESPUESTA:	Depende la necesidad de la capacitación o plática solicitada.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién imparte las capacitaciones?			
RESPUESTA:	Personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y en coordinación con personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: LÓPEZ JUÁREZ ANA LAURA  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: CARLOS LEÓN JIMENÉZ DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/02/2025
---	---	--